

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases de convocatoria que han de regir las pruebas selectivas restringidas de acceso al subgrupo de Técnicos de Administración Especial de la plantilla de funcionarios provinciales de quienes prestan sus servicios con el carácter de contratados, temporeros, eventuales e interinos y ostentan las categorías de Profesores Docentes en los Centros Escolares de la Corporación, según establece el Real Decreto 263/79, de 13 de febrero, en relación con el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de esta convocatoria la celebración de pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Técnicos de Administración Especial de la plantilla de funcionarios provinciales de quienes prestan sus servicios con carácter distinto al de "en propiedad", que estén adscritos a la Ciudad Escolar Provincial y al Colegio San Fernando, y ostenten la condición de Profesores de las Áreas Formativa Común, de Ciencias Aplicadas y de Conocimientos Técnico-Prácticos, Profesores de Música, Profesores de Actividades Extraescolares, Profesores de Actividades Complementarias, Idiomas y Educación Física; asimismo, de quienes presten servicios como Maestros de Taller, de Prácticas con el mismo carácter. Todo ello de conformidad con el Real Decreto 263/79, de 13 de febrero, y Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en las pruebas los aspirantes deberán reunir, con las demás condiciones que se fijan en esta convocatoria, las siguientes:

a) Prestar los servicios específicos en cada disciplina a la que se opte, con reconocimiento formal, con anterioridad a primero de junio de 1977, y seguir en servicio activo ininterrumpido hasta el día en que se publique esta convocatoria en los "Boletines Oficiales".

b) Estar en posesión del título profesional correspondiente.

c) No rebasar la edad de setenta años prevista para la jubilación forzosa.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones generales de capacidad para ingreso en la Administración Local y demás requisitos que establece la normativa en vigor.

Tercera. Instancias.—Las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General de la misma durante el plazo de treinta

días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en el momento de presentar la instancia y deberán acompañar a la misma el recibo de haber efectuado el pago.

Los aspirantes deberán presentar necesariamente su instancia, según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se confeccionará por separada atendiendo a las especialidades de cada disciplina y Área Formativa. La lista provisional se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y quedará automáticamente elevada a definitiva si, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, no se produjeren reclamaciones.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación. El Secretario general podrá delegar en un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General.

El Tribunal podrá recabar, en cada una de las especialidades, la presencia de los asesores que considere pertinentes y que pasarán a formar parte de aquél.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales", así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros.

Sexta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo. La lista con el número obtenido por cada aspirante se hará pública en los "Boletines Oficiales" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de las pruebas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el último de los "Boletines Oficiales"; quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" el día, hora y lugar en que habrá de celebrarse.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal. Para el ejercicio práctico serán convocados separadamente por especialidades, en las horas y días que el Tribunal señale.

Séptima. Ejercicios.—Los ejercicios que componen las pruebas selectivas serán los siguientes:

1.º Consistirán en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los aspirantes en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

2.º Consistirá en el desarrollo teórico-práctico, en un tiempo máximo de dos horas, de dos temas de los que compongan el programa de cada disciplina y que los aspirantes, en el momento de la celebración del primer ejercicio, e inmediatamente antes del mismo, deberán entregar al Tribunal. El programa, que será confeccionado por los aspirantes, no podrá contener un número de temas inferior a veinte. Para el desarrollo de este ejercicio, el Tribunal tendrá plena libertad en cuanto a la elección de los temas y la forma de su exposición.

3.º Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, un tema extraído al azar del anexo que se insertó en la convocatoria de 1977, en el suplemento al número 310 del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 30 de diciembre de 1977, página 51.

La lectura de los ejercicios escritos será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Octava. Calificación de los ejercicios.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se

acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los tres ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. El Presidente del Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que hubieren superado las pruebas, quienes deberán presentar en la Secretaría de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciban la propuesta citada, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno Corporativo, los aspirantes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, les quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Décima. Clasificación de las plazas.—Las plazas que se convocan están clasificadas o, en su caso, se clasificarán, como del subgrupo de Técnicos de Administración Especial y con el nivel de proporcionalidad 6.

Undécima. Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la celebración de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 20 de abril de 1979.—Por el Secretario general (Firmado).

Modelo de instancia

Excmo. Sr.:

D., nacido el en provincia de, calle de, núm., teléfono de estado civil, con Documento Nacional de Identidad número

EXPONE:

Que desea tomar parte en las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, convocadas por esa Corporación por anuncios insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, en el subgrupo de y en la categoría de, y, cuando proceda, espe-

cialidad u oficio de, a cuyo efecto declara:

- a) Que fué contratado por la Corporación, en la categoría que se cita, con anterioridad a 1.º de junio de 1977 y ha continuado prestando servicio activo, ininterrumpidamente, hasta el día de la fecha.
- b) Que actualmente está adscrito a (1).
- c) Que está en posesión del título de, que puede acreditar documentalmente (2).
- d) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- e) Que no excede de la edad de propia para la jubilación forzosa en el subgrupo y categoría de la convocatoria.
- f) Que reúne los demás requisitos de capacidad para el ingreso en la Administración pública (3).
- g) (4).

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y, respetuosamente, SUPLICA a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de las expresadas pruebas. Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En
(1) Se expresará con claridad el Centro, Dependencia, Establecimiento o Servicio donde presta sus servicios.

(2) Quienes no posean la titulación correspondiente por no haberse exigido en el momento de haber sido contratado, lo harán constar expresamente.

(3) Ser español. Observar buena conducta. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

(4) En aquellas convocatorias donde se exija algún requisito especial, bien de tiempo de servicios u otra circunstancia, se hará constar en este apartado.

(G.—3.347)

Bases de convocatoria que han de regir las pruebas selectivas para el acceso al subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Ingeniero Superior de Montes, de la plantilla de funcionarios provinciales, de quienes prestan sus servicios con carácter de temporeros, eventuales, interinos o contratados, según establece el Real Decreto 263/79, de 13 de febrero, en relación con el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Primera. Es objeto de esta convocatoria la celebración de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de funcionarios, en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, de quienes con el carácter de temporeros, eventuales, interinos o contratados, prestan sus servicios como Ingeniero Superior de Montes.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, con las demás condiciones que se fijan en esta convocatoria, las siguientes:

- a) Haber sido contratado, en la categoría a la que opten, con anterioridad a primero de junio de 1977 y seguir en servicio activo hasta el día de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Estar en posesión del título de Ingeniero Superior de Montes.
- c) No rebasar la edad de setenta años, propia para la jubilación forzosa.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local y demás requisitos que establece la normativa en vigor.

Tercera. Instancias. — Las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que apa-

rezca el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en el momento de presentar la instancia y deberán acompañar a la misma el recibo de haber efectuado el pago.

Los aspirantes deberán presentar necesariamente su instancia según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en los "Boletines Oficiales" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. La mencionada lista, si no existiesen reclamaciones, quedará automáticamente elevada a definitiva.

Quinta. Tribunal calificador: El Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Jefe del Servicio correspondiente y, en su caso, un representante del Colegio Profesional correspondiente.

Secretario: El de la Corporación o funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos.

La designación nominativa de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.—Los ejercicios de las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar las pruebas, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" el día, hora y lugar en que habrán de celebrarse.

Séptima. Pruebas selectivas. — Tanto las pruebas selectivas como el programa serán los que fueron insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15-12-1977 (1), correspondiente a las celebradas al amparo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio. Asimismo y en base a las normas de la convocatoria de 1977, se regirá la calificación de cada una de las pruebas.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. El Presidente del Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que hubieran superado las pruebas, quienes deberán presentar en la Secretaría de la misma dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciban la notificación de la propuesta citada, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte se exigen en la base segunda y que son los siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 2.º Título de Ingeniero Superior de Montes.
- 3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- 4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.
- 5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
- 6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, les quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Los aspirantes que resulten nombrados quedarán adscritos al Servicio donde estén destinados actualmente, sin perjuicio de que por necesidades o conveniencias de la Corporación puedan ser destinados, indistintamente y por razón de su categoría, a cualquier otra dependencia, servicio o establecimiento provincial.

Novena. Clasificación de la plaza. — Las plazas que se convocan están clasificadas o, en su caso, se clasificarán como del subgrupo de Técnicos de Administración Especial y con el nivel de proporcionalidad 10.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la celebración de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(1) BOLETIN OFICIAL de la provincia número 297, de 15 de diciembre de 1977.

Modelo de instancia

Excmo. Sr.:

Don, nacido el en, provincia de, calle de, núm., teléfono, de estado civil, con Documento Nacional de Identidad número

EXPONE:

Que desea tomar parte en las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales convocadas por esa Corporación por anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, en el subgrupo de y en la categoría de y, cuando proceda, especialidad u oficio de, a cuyo efecto declara:

- a) Que fué contratado por la Corporación, en la categoría que se cita, con anterioridad a 1.º de junio de 1977 y ha continuado prestando servicio activo, ininterrumpidamente, hasta el día de la fecha.
- b) Que actualmente está adscrito a (1).
- c) Que está en posesión del título de, que puede acreditar documentalmente (2).
- d) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- e) Que no excede de la edad de propia para la jubilación forzosa en el subgrupo y categoría de la convocatoria.
- f) Que reúne los demás requisitos de capacidad para el ingreso en la Administración Pública (3).
- g) (4).

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y, respetuosamente,

SUPLICA a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes, y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de las expresadas pruebas.

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En

(1) Se expresará con claridad el Centro, Dependencia, Establecimiento o Servicio donde presta sus servicios.

(2) Quienes no posean la titulación correspondiente por no haberse exigido en el momento de haber sido contratado, lo harán constar expresamente.

(3) Ser español. Observar buena conducta. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

(4) En aquellas convocatorias donde se exija algún requisito especial, bien de tiempo de servicios u otra circunstancia, se hará constar en este apartado.

(G.—3.349)

Bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, cinco plazas de Operarias de limpieza, con régimen de 50 por 100 de dedicación, que se describirán, en un principio, a las Dependencias del Castillo de Manzanares el Real.

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de Operarias de limpieza, con régimen de 50 por 100 de dedicación, que se describirán, en un principio, a las dependencias del Castillo de Manzanares el Real, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Segunda. Requisitos de las aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser española. Tener la edad de dieciocho años cumplidos, sin exceder de cincuenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- b) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Observar buena conducta.
- f) No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el desempeño del cargo.

Tercera. Instancias. — Las instancias para tomar parte en la oposición, en las que las aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de convocatoria, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y deberán ser presentadas en el Registro General de las oficinas centrales de la Corporación (García de Paredes, número 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o bien remitiéndolas, dentro del mismo plazo, a dicho Registro General por alguno de los medios autorizados en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas. A la instancia deberá acompañarse el recibo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base siguiente.

Cuarta. Derechos de examen.—Las aspirantes deberán satisfacer y acreditarlo en el momento de presentar sus instancias, la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de inscripción y examen.

Quinta. Lista provisional, definitiva y Tribunal.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas por decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, previo el correspondiente requerimiento a las interesadas para subsanación de defectos, si procediere.

La indicada lista provisional se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Posteriormente, se aprobará como definitiva la indicada lista provisional por resolución del Pleno corporativo y se dará publicidad en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Vocales: El Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Secretario: Un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario general de la Corporación. El Secretario general de la Corporación podrá delegar en un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para las vocalías del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Con el fin de conocer el orden en el que actuarán las aspirantes en los ejercicios de esta oposición, se realizará un sorteo, cuya fecha, hora y lugar se anunciarán oportunamente en el tablón de edictos de la Corporación y se hará público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los ejercicios serán los siguientes:
a) Lectura de un texto que les será entregado, durante un plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y

c) Realización de operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Estos ejercicios serán calificados de cero a diez puntos y serán eliminatorios para las que no alcancen el mínimo de cinco puntos. El orden de calificación definitiva se obtendrá sumando la obtenida en cada uno de los ejercicios, siempre y cuando, como se indica en el apartado anterior, se hubiese obtenido, como mínimo, en cada uno de ellos cinco puntos.

La calificación de cada uno de los ejercicios se hará por la media que resulte de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento a la aspirante que lo solicitare antes de ser convocada en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas serán publicadas por el Tribunal y deberá anunciarse con quince días de antelación, al menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y transcurridos, como mínimo, cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y la propuesta que se eleve como resultado de las calificaciones no podrá comprender mayor número de aprobadas que el de las plazas objeto de esta convocatoria y será sometida a la aprobación del Pleno corporativo.

Octava. Aportación de documentos. — Las aspirantes que sean propuestas por el Tribunal aportarán en la Secretaría General de la Corporación, Sección de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria y que son los siguientes:

1. Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Certificado de estudios primarios.
3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia; y
5. Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, las aspirantes propuestas no presentaran su documentación,

o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, no teniendo para ellas efectos la oposición, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en aquélla. En este caso, el Tribunal, expresamente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor de la que, habiendo aprobado la oposición, le siga en orden de puntuación.

Las aspirantes a quienes se adjudiquen las plazas tendrán la consideración de funcionarios del subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial de esta Corporación.

Novena. Toma de posesión. — Las nombradas deberán tomar posesión de su cargo en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se les notifique su designación.

Transcurrido dicho plazo sin hacerlo y sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se las considerará decaídas en su derecho de ocupar la plaza.

Décima. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiere a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria, de conformidad con las normas generales y, en especial, con las del Reglamento sobre régimen general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—3.364)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de emisario y estación depuradora en Torrejón de Velasco y Torrejón de la Calzada, ejecutadas por "Hidrotécnica Española, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González. (O.—21.786)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición restringida entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal para proveer 15 plazas de Cirujanos, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Indalecio Gustavo Alonso Cano.
- 2 — Antonio Díaz Martínez.
- 3 — Antonio Franco Granado.
- 4 — Andrés González Salido.
- 5 — Augusto Granados Sanz.
- 6 — José María Jaime Martínez.
- 7 — José María de Lis Tejedor.
- 8 — José Luis Luna Pérez.
- 9 — José Félix Machuca Santa Cruz.
- 10 — Luis Montalvo Carrizosa.
- 11 — Enrique Moreno González.
- 12 — José Luis Palomino Fernández.
- 13 — José Antonio Pérez-Bedmar Peláez.
- 14 — Jesús María Ramírez Iglesias.
- 15 — Ramón Rosado Blasco.
- 16 — Edgardo Rosón Dueñas.
- 17 — Antonio Sierra García.
- 18 — Simón Viñals Pérez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.543)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID INTERPRETANDO EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "OFICINAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION" DE ESTA PROVINCIA

Visto el expediente promovido a instancia de las Centrales Sindicales U.G.T. y CC. OO. en relación con la actualización salarial del Convenio precitado, y

Resultando que por tales Centrales Sindicales se indica que de acuerdo con el artículo 12 del Convenio debiera haberse realizado una actualización salarial con efectos de 1.º de enero del presente año, que hasta ahora no se ha llevado a efecto al haberse disuelto la Comisión Mixta de Interpretación y Vigilancia;

Resultando que en el presente expediente han sido oídas las Centrales Sindicales mencionadas y una representación de las empresas afectadas en torno al problema suscitado.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 sobre Convenios Colectivos;

Considerando que el artículo 12 del Convenio establece que a partir de 1.º de enero de cada año la tabla salarial será incrementada en el porcentaje máximo de los índices que el Instituto Nacional de Estadística señale como aumento del coste de la vida para el conjunto nacional del año anterior. A tal respecto, y de acuerdo con los datos que obran en esta Delegación, el incremento experimentado en tal período fué de 16,50 por 100.

Teniéndose en cuenta, por otra parte, que los Reales Decretos-leyes de 25 de noviembre de 1977 y 26 de diciembre de 1978, establecen una limitación en cuanto a los crecimientos salariales correspondientes al presente año, modificando las cláusulas de revisión de los Convenios, con objeto de que el incremento de la masa salarial de las empresas en 1979 no supere el 13 por 100 de la correspondiente a 1978.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

Con efectos de 1 de enero de 1979, la tabla salarial del Convenio Colectivo de "Oficinas de Importación y Exportación", actualizada en virtud de la resolución de este organismo de 5 de diciembre de 1978, deberá entenderse sustituida por la que resulte de incrementar esta última en un 16,50 por 100, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 5 y en el artículo 7 del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977.

Notifíquese la presente resolución a las partes afectadas, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega. (G. C.—3.284)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Araceli Ayala Ayuso.
Ana Isabel Amesti Pérez.
Azucena Arroyo Izquierdo.
Yolanda Bermejo Comino.
María Pilar Arde Carrasco.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 28 de abril de 1979.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—3.362)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Bermúdez Abril.
María Antón y Casanueva.
Lucía Becerra González.
María Sofía Barón Bayal.
Rosalia Bautista Rodríguez.
Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 21 de abril de 1979.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—3.341)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Advertido error en el texto remitido para su publicación en relación con el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Majadahonda, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de abril de 1979, se rectifica en el sentido de modificar el último párrafo del referido anuncio, debiendo entenderse que el mismo termina con el párrafo siguiente: "Lo que se hace público para general conocimiento", quedando suprimido el resto.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.133) (O.—21.539)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1977, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del polígono P-6 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Móstoles, promovido y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 18 de abril de 1979, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.134) (O.—21.540)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1976, acordó aprobar definitivamente, como modificación del Plan General de Leganés, el Plan Parcial de Ordenación "Finca de los Frailes", en el citado término municipal, promovido por don Vicente Gómez de Mier, Prior provincial de la Provincia Agustiniana Matritense.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 19 de mayo de 1978, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.135) (O.—21.541)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1979, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de Canillejas, consistente en la apertura de calle Alfonso Gómez hasta su intersección con la de Emilio Muñoz, promovido por don José Miguel Ordero Serrano, en nombre y representación de "Dignumsa", y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.136) (O.—21.542)

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial de Madrid

ANUNCIO

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Madrid, autorizada al efecto por el ilustrísimo señor Director general de dicho Organismo, saca a pública subasta la enajenación de un lote de saquerío reparable e inservible con un peso de 26.659 kilogramos, valorado en 5,60 pesetas/kilo en almacén del "SENPA", de Aranjuez.

El pliego de condiciones que rige esta subasta estará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle de Ayala, núm. 10, segundo piso, pudiendo ser examinado por los interesados tanto los documentos aludidos como el material que se subasta.

El plazo de presentación de las ofertas finalizará a las veinte días hábiles contando a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de las proposiciones se realizará a las doce horas del

día siguiente hábil al del término del plazo de presentación en los locales antes citados.

Madrid, a 25 de abril de 1979.—El Jefe provincial, Iñigo Cotoner Martos.
(G. C.—4.398) (O.—21.703)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inocencio Benito Portillo y dos más, contra "Descarga de Frutas, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 372/78, se ha acordado citar a "Descarga de Frutas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Descarga de Frutas, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.478)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix García Marqués, contra Manuel González Hernández, en reclamación por despido, registrado con el número 747/79, se ha acordado citar a Félix García Hurtado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Félix García Hurtado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.482)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alberto Sánchez Sangrador y otros, contra Miguel A. y Carlos Rodríguez Román, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.907-27/78, se ha acordado citar a Miguel A. y Carlos Rodríguez Román, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación a Miguel Angel y Carlos Rodríguez Román, propietarios de "Tipografía Artística", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.486)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alicia Alvares Sintes y otras, contra "Kinder Garden, Sociedad Limitada", registrado con los números 3.228-33/78, se ha acordado citar a María José Alvarez Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alicia Alvarez Rodríguez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.487)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Villarín Fernández y Basilio Castro Romero, contra Angel Sáinz Ayuso y "Angel Sáinz, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con los números 3.044-3.045/78, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de Angel Sáinz Ayuso y "Angel Sáinz, Sociedad Limitada", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Parada Vázquez.—En Madrid, a 24 de febrero de 1979.—Dada cuenta del escrito presentado, únase al procedimiento de su razón. Dése traslado de su copia a Angel Sáinz Ayuso y "Angel Sáinz, Sociedad Limitada" y pongásele de manifiesto que en el plazo de tres días deberán proceder a la readmisión de los actores, en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha read-

misión, deberán comparecer, tanto ellos como los demandantes, el día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes, en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral.

A los efectos de la notificación, requerimiento y citación a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Angel Sáinz, Sociedad Limitada" y a Angel Sáinz Ayuso se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.488)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Fernández Gordillo, contra "Figosa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.931/78, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de "Figosa, S. A.", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Parada Vázquez.—En Madrid, a 26 de febrero de 1979.—Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor, en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer, tanto ella como el demandante, el día 10 de mayo, a las diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes, en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral.

A los efectos de la notificación, requerimiento y citación a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Figosa, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.491)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Pérez Herrera, contra Juan Angel Pinto del Pozo, en reclamación por despido, registrado con el número 961/79, se ha acordado citar a Juan Angel Pinto del Pozo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Angel Pinto del Pozo se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. — Madrid, a 28 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.520)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 227 de 1978, dimanante de autos a que se hace mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Madrid, a 12 de febrero de 1979.— Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de Avila, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Pedro López Sacristán, representado por el Procurador don Francisco González Martín Meras y defendido por el Letrado don Ramón Sastre Martín; y de otra, como demandados-apelados, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, doña Maximiana Martín Portero y don Eulogio Alcarazo Alberdi, sobre resolución de contrato de local de negocio...

Fallamos

Que estimando el recurso deducido por la parte demandante, en los autos principales, don Pedro López Sacristán, debemos revocar y revocamos la sentencia en dichos autos dictada por el señor Juez de primera instancia de Avila en 14 de marzo de 1978, y en su lugar declarar, como declaramos, resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio destinado a taberna-bar, al que la apelación se contrae, en los términos en que se detalla en el suplico de la demanda, sito en la calle de La Calzada, de la localidad de San Pedro del Arroyo, condenando a ambos demandados a que lo desalojen y dejen a disposición del demandante, dentro del término legal, extendiéndose el pronunciamiento condenatorio, al pago, por los codemandados, de las costas causadas en la primera instancia, y sin hacer expreso pronunciamiento respecto de las de alzada.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de doña Maximiana Martín Portero y don Eulogio Alcarazo Alberdi, se publicarán por edictos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Siguen las firmas.—José Dancausa. (Rubricado.)

Publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su publicación, según lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de marzo de 1979.—El Secretario de Sala, José Dancausa y Gras. (G. C.—3.563) (C.—591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número seiscientos cinco de mil novecientos setenta y seis, promovido por Pedro Domecq, S. A., contra don Juan Ramón Deal Fernández, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día seis de junio próximo,

a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son:

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado en el piso E, planta tercera, del edificio Playa, número cuatro, de Apartamentos El Sol, de Arroyo de la Miel, en Benalmádena, adquirido mediante contrato privado de "Promociones Inmobiliarias Fuengirola, S. A." (PROIFUSA), domiciliada en Madrid.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.646)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, instados por "Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima", Procurador señor Zulueta, contra don Patricio y don Manuel Gutiérrez Cano, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Pedazo de tierra denominado "El Carrascal", en el sitio del mismo nombre y otros, en término municipal de Chiclana de la Frontera, de una superficie de 102 hectáreas, 14 áreas y cuatro centiáreas, equivalentes a 228 aranzadas de tierra, y cuyos linderos son: al Norte, con el río Iro, carretera de Chiclana a Medina, tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, otras de Juan Sáez y José Ruiz; al Sur, con viñas de Juan Rodríguez Tenorio, otras de Francisco Garrido, cañada de la Asomada; al Este, con finca de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, tierras de Juan Sáez, otras de José Ruiz y la finca adjudicada a doña Ana María Gutiérrez Cano, y Oeste, con tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, terrenos de Francisco Moreno, otras de Juan Rodríguez Tenorio y las de Francisco Garrido. Está en su parte Norte atravesada por la carretera de Chiclana a Medina, y por el río Iro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, en el tomo 619, libro 310, folio 243, finca 16.484, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta primera, despacho dieciséis, se ha señalado el día once de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de doce millones de pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.658)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil ciento diez de mil novecientos setenta y seis-J, promovido por "Tejas de Cemento, S. A." (Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa), contra don Cipriano Santiago Díaz, calle Progreso, cuatro, de Santa Cruz de Tenerife, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas veintiséis mil pesetas, y que salen en dos lotes, a pública subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (primera planta), el día seis de junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

1.º Un camión marca "Magirus Benz", matrícula TF-52.876, valorado en 300.000 pesetas.

Segundo lote

2.º Un tresillo en tela estampada, compuesto de sillón y dos sofás, con flecos en sus patas, y mesa de centro redonda, con tapa de mármol y lámpara de pie adosada a dicha mesa, formando parte integrante de la misma, en la cantidad de 15.000 pesetas de valoración.

3.º Una pantalla estampada, tipo clásico, valorada en 5.000 pesetas.

4.º Un juego de comedor, compuesto de mesa de centro y cuatro sillas de madera haciendo juego, tipo clásico, en bastante avanzado uso, estando las sillas tapizadas en skay rojo, valorado en la cantidad de 6.000 pesetas.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia número uno (Firmado). (A.—19.456)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos a instancia de "Montajes de Parquet, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Angel Morales Romo, vecino de esta capital, juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de

la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día dieciocho de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta.

Finca embargada

Piso vivienda segundo letra D de la casa número uno, calle Monroy, de Carabanchel Alto (Madrid), que mide 63,52 metros cuadrados, con una cuota de participación de cinco enteros 10 centésimas por 100, y es la finca número 18.063 del Registro de la Propiedad número quince de esta capital, en el que figura inscrita al tomo 1.363 del archivo y 225 de Carabanchel Alto, folio 136. Tasada pericialmente en dos millones doscientas mil pesetas.

Y para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.650)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número cuatro de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 68/72, sobre hurtos y falsificación, contra José Barba Barceló, Manuel Moreno Rojas, Luis Calzado de la Torre, Leoncio Soret Ballesteros y Antonio José Vico García, en la que por proveído del día de la fecha se ordena sacar a pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los siguientes vehículos:

1. Un coche "Renault", 4-L, matrícula M-479.525, valorado en 25.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", 1.500, motor diesel, matrícula J-20.474, valorado en 40.000 pesetas.

3. Un coche turismo "Seat", 1.500, matrícula J-18.361, de gasolina, valorado en 15.000 pesetas.

4. Un coche "Renault", 4-L, matrícula SA-29.260, valorado en 15.000 pesetas.

5. Un coche turismo "Morris", matrícula SA-37.127, valorado en 40.000 pesetas.

6. Un vehículo furgoneta "Ford", modelo F-100, motor diesel, matrícula número M-785.130, valorado en 60.000 pesetas.

7. Un "Renault", R-8, matrícula pruebas J-000058, valorado en 40.000 pesetas.

8. Un coche turismo "Seat", 600, matrícula M-464.110, valorado en 10.000 pesetas.

9. Un coche "Renault", 4-L, tipo furgón, matrícula B-446.734, valorado en 15.000 pesetas.

10. Un camión "Barreiros", tara de 5.000 kilogramos, modelo Saeta, matrícula J-20.380, valorado en 70.000 pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en una nave del cortijo denominado "Bosteza", del término municipal de Andújar, propiedad de don Javier Ferrán Alzaza, vecino de Andújar, no estando determinados los propietarios de los vehículos mencionados.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo para cada vehículo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Dicha subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado de instrucción número cuatro de Madrid, sito en la plaza de Castilla, y en el Juzgado de instrucción de Andújar, el próximo día 13 de junio de 1979, a las once horas.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—700)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos catorce de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora Ruano, en nombre y representación de don José Quintana Gutiérrez, contra don José Zubano Sastre, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por lotes, los bienes muebles embargados al ejecutado:

Lote primero

Un comedor de caoba (al parecer), compuesto de mesa extensible, ocho sillas con asiento de rejilla y dos vitrinas con dos puertas; una mesa china, con incrustaciones de marfil; un tapiz con los signos de Confucio, de 1,35 m. por 2 m., descosido en la parte inferior; dos óleos sin firma, de 0,60 por 0,50 m.; un cuadro de cobre, de 0,25 por 0,20; un jarrón chino, de 0,60 m. de alto, con la boca rota y pegada; un cuadro de madera, representando San Juan; un cuadro pintado en tabla, representando un niño gitano, de 0,20 por 0,25; dos alfombras, una de 1,50 por 2 m. y otra de 3 por 2,50 m.

Lote segundo

Un piano de media cola, marca "C. Bechstein"; dos instrumentos de música, antiguos, uno parece una zanfoña y otro de estilo árabe, parecido a un laúd; un piano antiguo, vertical, en mal estado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento sesenta y cinco mil pesetas para el lote primero, y ciento cuarenta y cinco mil pesetas para el lote segundo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del lote en que se tome parte.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo correspondiente al lote en que se tome parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado don José Zur-

bano Sastre, con domicilio en esta capital, avenida de Bruselas, sesenta y uno.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.401)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, con el número mil trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y ocho, se siguen diligencias preparatorias de ejecución a instancia del "Banco de Finanzas, S. A.", contra doña María de la Concepción Aguirre González, en las que por providencia de esta fecha, mediante a ignorarse el actual domicilio de dicha señora, se ha acordado citar a la misma por tercera vez y bajo apercibimiento de ser declarada confesa a los efectos de despachar ejecución, a fin de que el día catorce de mayo del corriente año, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer bajo juramento la firma puesta en el lugar del librador de una letra de cambio por importe de dos millones de pesetas, librada en esta capital, el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete, con vencimiento al veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, a la orden del "Banco de Finanzas" y a cargo de "Moni, Sociedad Anónima", o en su caso, la deuda que dicha cambial representa, con apercibimiento antes expresado.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de citación en forma a doña María Concepción Aguirre González, a los fines y apercibimiento consignados, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.700)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos cuarenta y siete-A de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de la entidad "Textil Flash, Sociedad Anónima", contra don Pablo Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, en los que a solicitud de la parte actora, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio en que han sido tasados pericialmente, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Doscientos pantalones de señora, de diferentes tallas, modelos y colores.

Cuarenta abrigos de señora, de diferentes tallas, modelos y colores.

Cien vestidos de señora, de diferentes tallas, modelos y colores.

Cincuenta camisas de señora, diferentes tallas, modelos y colores.

Quince jerseys de lana, de señora.

Y veinte chaquetones de señora, de diferentes tallas, modelos y colores.

Para cuyo remate se ha señalado el día primero de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de quinientas ochenta y un mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Pablo Sánchez García, en su establecimiento sito en Guadalajara, calle Virgen de la Soledad, número once, dedicado a la venta de prendas confeccionadas, denominado "Revolución".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—19.643)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se siguen bajo el número ciento veintiséis de mil novecientos setenta, a solicitud del Procurador señor Ullrich, en nombre del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra la sociedad "La Valenciana, S. A.", sobre pago de cantidades, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los vehículos que a continuación se expresarán, embargados a la demandada, sirviendo como tipo para cada uno de ellos la cantidad que se expresará, equivalente al setenta y cinco por ciento del tipo que rigió en la primera subasta, conforme la Ley previene.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para participar en la venta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirve como tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los vehículos objeto de la subasta son los siguientes:

1. Autocar marca "Leyland", matrícula M-184.798. Tipo de subasta ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

2. Autocar marca "Leyland", matrícula M-184.709. Tipo de subasta ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

3. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-237.793. Tipo trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

4. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-253.233. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

5. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-259.074. Tipo trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

6. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-261.312. Tipo de subasta trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

7. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-324.002. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

8. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-324.312. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

9. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-324.313. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

10. Autocar marca "Barreiros", matrícula M-395.550. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

11. Autocar marca "Barreiros", matrícula M-396.696. Tipo trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

12. Autocar marca "Barreiros", matrícula M-404.683. Tipo trescientas setenta y cinco mil pesetas.

13. Autocar marca "Barreiros", matrícula M-405.308. Tipo trescientas noventa mil pesetas.

14. Autocar marca "Pegaso", matrícula M-725.264. Tipo de subasta seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

El depositario de los referidos vehículos es don Carlos de Coca Ugarte, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Bailén, número quince.

Por último se hace constar que según oficio que obra unido a los autos, proce-

dente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el vehículo "Pegaso", matrícula número M-725.264, mencionado en décimo-cuarto lugar, fué transferido a la entidad "Plata Inmobiliaria, S. A.", con fecha diez de octubre de mil novecientos setenta y dos; lo cual se hace saber a los posibles licitadores a los efectos procedentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.245)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de "Finanzauto y Servicio, S. A.", contra don Florentino Fernández Menéndez, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, el vehículo siguiente:

Automóvil marca "Seat", modelo 124/1.430, matrícula M-3472-CB, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día diecisiete de mayo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad de, al menos, el diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.649)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel del Aguila Montesinos, Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Juan García y Garrés, vecino de Murcia, avenida de Almería, número treinta y nueve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y tres mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

1. Catorce relojes despertadores, de las marcas "Bleming" y "Zuino", nuevos.

B. O. P.

2. Doce relojes de caballero, de pulsera, de acero inoxidable, dos marca "Orient" y diez marca "Pateus", todos nuevos.

3. Seis relojes nuevos, de pulsera, de señora, dos chapados en oro y el resto de acero inoxidable, marca "Radiant" el uno y los restantes de marca "Potens".

4. Una vitrina de cristal, corredera, de 2,70 por 2,70 metros.

5. Un mostrador de madera de forma, de unos dos metros.

Todo ello tasado en la cantidad de setenta y tres mil pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder y depósito del propio demandado señor García Garrés.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.594)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

CEDULA DE CITACION

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen con el número ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de doña María del Carmen Domingo y Arnáiz, vecina de Burgos, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Gustavo Gutiérrez Quiñones, vecino de Madrid, sobre alimentos provisionales, por medio del presente se cita a éste para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, y asista al juicio verbal señalado para el día dieciséis de mayo próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndole que las copias de la demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, que podrá concurrir con los documentos y pruebas de que intente valerse, relativos a los extremos del artículo mil seiscientos nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, acompañado de Abogado y Procurador que le defiendan y representen, y que si no comparece se continuará el juicio sin más citarle ni orle.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.645)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos seis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "González y Maíllo, S. A.", representada por el Procurador señor García Ochoa, contra "Balneario y Agua de Solares, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de mayo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de setecientos mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Lavadora de botellas marca "Dubro-G. Y. M.", modelo S.E3-TAE-20-95, número de fabricación 18041, 300.000 pesetas.

Una llenadora automática marca "G. Y. M.", sistema rotativo, de 40 grifos, modelo 40 G. L. T., número 18.108, pesetas 400.000.

Total tasación: 700.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.542)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de la compañía "Metalúrgica de Santa Ana, S. A.", contra la entidad "Conci, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien embargado a dicha demandada, y que a continuación se describe:

Una máquina "Liebher", R-p21-B, número de chasis 921-R/2046.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día ocho del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de ochocientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.628)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco-T, a instancia de "Crecom, S. A.", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Fernández Fuentes, sobre reclamación de catorce mil cuatrocientas veinticuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que

se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle Principal, treinta y seis, en Carboneras (Almería), y que son los siguientes:

1. Una máquina soldadura eléctrica, marca "Arcos" y sus accesorios, valorada en 6.500 pesetas.

2. Una sierra eléctrica, marca "Cukting", valorada en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de cortar chapa, de mano, valorada en 2.000 pesetas.

4. Una máquina de cortar chapa, eléctrica, marca "Boch", valorada en la suma de 4.000 pesetas.

5. Una máquina taladradora eléctrica, marca "Boch", de 220 voltios, valorada en 2.500 pesetas.

6. Una piedra de esmerilar eléctrica, doble, marca "Super Semi", valorada en 4.500 pesetas.

Total: 29.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintinueve mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo que se devolverá al que no resulte rematante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Manuel Tolón. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—19.400)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día doce de junio próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y segunda subasta, acordada en los autos ejecutivos número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Juan Moreno López Plaza, representado por el Procurador señor Corujo Pita, con don Angel Montero López, domiciliado en la calle del General Sanjurjo, número cuarenta y nueve, de esta capital, de los siguientes bienes:

La tercera parte de copropiedad correspondiente al demandado sobre la siguiente finca:

Una tierra de secano al sitio de Almedillas, hoy conocido también por Fuentesillas, dedicado al cultivo de cereales, cuya superficie es de 15 áreas y 84 centiáreas; linda: Norte, con tierra de doña Eugenia Gracia, hoy herederos de don Manuel Baena y herederos de don Marcelino Rodrigo; al Este, con tierra de don Marcelino Asenjo; al Sur y Oeste, con tierra de herederos de don Eugenio Aguado. Constituye la parcela número 68, polígono 42 del Catastro Topográfico Parcelario del año 1945, del Instituto Geográfico y Catastral de la provincia de Madrid, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, cuya jurisdicción anterior era del Registro de Colmenar Viejo, en el tomo 441, libro 1.444, folio 237, finca 41.134.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas, en que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió a la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo, pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días, expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.543)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número setecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Poclair Hispana, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Manuel García Oliva, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes embargados a dicho demandado a resultas de este juicio, que después se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, en el edificio Juzgados de primera instancia e instrucción, el próximo día veintiocho de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una excavadora marca "Poclair", modelo TY-45, número 6768, setecientos cincuenta mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicha máquina el de setecientos cincuenta mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La excavadora objeto de subasta se encuentra en poder del demandado, en su domicilio avenida de Pío XII, número ciento catorce, de Talavera de la Reina.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.251)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día siete de junio próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, en lotes independientes, constituido cada uno por una finca, acordada en los autos ejecutivos número doscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", representada por el

Procurador señor Olivares, contra don Segundo Martín Sanz, de las fincas embargadas a dicho demandado, siguientes:

1.ª El piso tercero exterior izquierda, señalado con la letra B, situado en la tercera planta sin contar la baja de la casa número seis antiguo, actualmente señalado con el número 22 de la calle Puerto Arlabán (Puente de Vallecas), de Madrid, que figura inscrito con el número 15.035 del Registro de la Propiedad número diez (II).

2.ª El piso bajo derecha de la calle de Francos Rodríguez, número siete, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco con el número 22.110.

Se advierte:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de setecientos veinticuatro mil setecientos ochenta y una pesetas para la primera de dichas fincas, y el de un millón doscientas cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y una pesetas para la segunda, en que han sido pericialmente tasadas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del respectivo tipo de licitación.

Que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, con la certificación de cargas.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.702)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, por providencia de esta fecha en diligencias preparatorias de ejecución número mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, seguidas en este Juzgado a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor García Martínez, contra don Fernando Zatarain Aparicio, que tuvo sus domicilios en esta capital, calle Canillas, noventa y uno, segundo D, y plaza de San Nicolás, uno, ignorándose cual sea el actual paradero, sobre reconocimiento de firmas, por medio de la presente cédula se le cita por tercera vez y con el apercibimiento de ser tenido por confeso al efecto de despachar ejecución ante este Juzgado de primera instancia número catorce, sito en plaza de Castilla, para el día veinticuatro de mayo próximo, a las diez treinta de su mañana, a fin de reconocer la autenticidad de las firmas y rúbricas que aparecen en el lugar del librador de las letras de cambio presentadas, por importe todas ellas de la suma de trescientas diecisiete mil seiscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de citación en forma por tercera vez y con el apercibimiento de ser tenido por confeso al efecto de despachar ejecución, dado el ignorado domicilio del demandado don Fernando Zatarain Aparicio, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.488)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Francisco Rivilla Muñoz, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Carlos Onega Jaén, mayor de edad, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Guatemala, número seis, cuarto izquierda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, el día siete de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Los bienes que se subastan son los siguientes: Un automóvil marca "Simca", modelo 1.200, matrícula de Madrid M-4968-K, valorado en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.402)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento setenta y ocho, se siguen autos sobre menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Saturnino Alonso Gaitán, propietario del bar "Kokett", con domicilio en El Alamo (Madrid), calle Escuela, número veintinueve, en reclamación de noventa y ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día primero de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Citroën", GS, matrícula M-3525-CC, valorado en la suma de doscientas veinte mil pesetas (pesetas 220.000).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.450)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Juan Peláez Fabra, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Dionisio Peláez Fabra, que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Pedro Muguruza, número seis, sobre reclamación de setecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.659)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y siete-S, promovido por "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra Benito Bergón Vivanco, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes, digo, el coche que al final se expresa, y que ha sido tasado en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que dicho coche sale a subasta por primera vez y por el tipo en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Coche que sale a subasta

Automóvil marca "Seat", 1.430, cinco puertas, matrícula M-5403-AY.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.651)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-

miendo Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Baratas Lizano (Inocente), de veintidós años de edad, natural de Toledo, hijo de Jesús y de Prudencia, que estuvo domiciliado en la calle de Andrés Mellado, núm. 33, piso sexto, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, con objeto de ser reducido a prisión. (Sumario núm. 7 de 1977.)

(B.—3.074)

JUZGADO NUMERO 6

Mermod Engart (Francisco), nacido en Rosario (Argentina) el 12-8-1952, casado, funcionario, del que se desconocen otras circunstancias y domicilio, y Mermod Engart (Jacqueline), nacida en Rosario (Argentina) el 6-12-1950, hija de Juan y de Catalina, que al parecer reside en Ginebra (Suiza), comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada por resolución dictada en el sumario núm. 24 de 1979, sobre tenencia ilícita de arma, detención ilegal y secuestro.

(B.—3.270)

JUZGADO NUMERO 7

Gutiérrez Preja (Gabriel), de treinta y un años de edad, soltero, camarero, hijo de Enrique y de Carmen, natural de Periana (Málaga) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orense, núm. 18, décimotercero, cuatro, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se tramita con el núm. 116 de 1977, sobre estafa, en el que se halla procesado.

(B.—3.271)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Juan Francisco de la Mata Riesco, hijo de Francisco y de María Luisa, nacido en Madrid el día 9-6-1953, soltero, estudiante, y con domicilio en la calle de Burjasot, núm. 16, décimo C, en donde no ha sido localizado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, con objeto de ser reducido a prisión. (Sumario núm. 148 de 1977-G. M.)

(B.—3.077)

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Luis Helgueta García, de veinticuatro años de edad, conductor, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Cecilia, soltero, y con domicilio en San Sebastián de los Reyes, calle de Gregorio Vicente Izquierdo, núm. 35, en donde no ha sido localizado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, con objeto de ser reducido a prisión en diligencias previas núm. 183 de 1978.

(B.—3.419)

JUZGADO NUMERO 15

Giral Recio (Arturo), de veinticuatro años, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Arturo y de Bernarda, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Getafe, calle de Murcia, núm. 20, procesado en causa número 15 de 1979, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—3.079)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de conformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*; ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 91 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1973. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO 1977. — NÚMERO DE REFERENCIA

- D. Aparicio Ballesteros. — C. Orisa, 4. — 3.620 UG. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J141446.
- Paulino Arribas Acebes. — 3.620 UG. — Santa María, 1. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141447.
- Eduardo Arroyo Martínez. — 3.620 UG. — Ramos Carrión, 11. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J141448.
- Eduardo Arroyo Martínez. — 3.620 UG. — Ramos Carrión, 11. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J141448.
- Juan Avila Varela. — 3.620 UG. — Urb. Colombia, 58. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141450.
- Enrique Azabal Crespo. — 3.620 UG. — Las Magdalenas, 52. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141451.

- Florencio Barbero Sánchez. — 3.620 UG. — Avda. Barranquilla, 24. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J141452.
- Oliva Barrera Barrado. — 3.620 UG. — Uruguay, 19. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J141454.
- P. Beltrán Santa Engracia. — 3.620 UG. — Barrio Santa María, 9. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J141455.
- Carlos Benito Ariza. — 3.620 UG. — Eugenio Salazar, 45. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J141457.
- Gustavo Blanco Apesteguía. — 3.620 UG. — Eugenio Salazar, 45. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J141457.
- Gustavo Blanco Apesteguía. — 3.620 UG. — Plaza del Perú. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J141459.
- Virginia Cano Gomel. — 3.620 UG. — Agustín Rojas, 12. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141468.
- Piedad Cantera Gento. — 3.620 UG. — Mc. San Cristóbal Co., 8. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 19.744 pesetas. — J141469.
- Amalio Carrasco Puerta. — 3.620 UG. — Drágena, 19. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J141471.
- Luis Cepeda Morollón. — 3.620 UG. — Plaza República Dominicana, 11. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141478.
- M. Concepción Compete Rifé. — 3.620 UG. — Canillas, 6. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J141480.
- Juan Contreras Serrano. — 3.620 UG. — Gabriel Lobo, 44. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.170 pesetas. — J141481.
- Pablo Cortés Gallego. — 3.620 UG. — Avda. del Generalísimo, 132. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J141482.
- Pedro Cuadrado Redondo. — 3.620 UG. — Augusto González Besada, 22. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J141483.
- Teodoro Dios Puento. — 3.620 UG. — C. Pinar del Rey, 3. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141486.
- Mercedes Domingo Fuente. — 3.620 UG. — C. Pinar del Rey, 28. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141488.
- Esperanza Domínguez Simón. — 3.620 UG. — C. San Miguel, 7. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141492.
- M. Encinas Villalobos. — 3.620 UG. — Antonio Pérez, 2. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J141493.
- G. Expósito Santa Cruz. — 3.620 UG. — Ahillones. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J141494.
- J. Fernández Baillo Rodríguez. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 241. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J141496.
- Angel Fernández Serrano. — 3.620 UG. — Plaza del Perú, 4. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.944 pesetas. — J141501.
- José Fernández Vega. — 3.620 UG. — Pinar del Rey, 7. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J141502.
- Francisco Fiel Altable. — 3.620 UG. — Joaquín Costa, 9. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J141503.
- Faustino Fonseca Fernández. — 3.620 UG. — Marcenado, 42. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141504.
- José Luis Garay Pareja. — 3.620 UG. — Canillas, 91. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141507.
- Manuel García Calvo. — 3.620 UG. — San Pedro Cardena. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141510.
- Juana García Fernández. — 3.620 UG. — Belianes, 8. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141511.
- Toribio García Ferruelo. — 3.620 UG. — Paseo de La Habana, 101. — 198.000 pe-

- setas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J141513.
- Bernardo García González. — 3.620 UG. — Puerto Rico, 13. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J141515.
- Luis García González. — 3.620 UG. — Eugenio Salazar, 45. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 14.600 pesetas. — J141516.
- Sergio García Herrero. — 3.620 UG. — José Arcones Gil, 16. — 85.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141519.
- Bernabé García Montero. — 3.620 UG. — Luis Cabrera, 79. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141524.
- Juan García Oviedo. — 3.620 UG. — Cartagena, 103. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J141526.
- Bonifacio García Rodríguez. — 3.620 UG. — Mc. General Mola, 47. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141528.
- Enrique García Serrano. — 3.620 UG. — Canal de Suez, 11. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141529.
- Eduardo Gómez Gómez. — 3.620 UG. — Avda. Ramón Cajal. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J141537.
- Félix Gómez Hernández. — 3.620 UG. — Poblado Canillas Dirigido, 5. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J141539.
- Patricio González Irola. — 3.620 UG. — Bolivia, 22. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J141541.
- Joaquín González Prieto. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 264. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 21.816 pesetas. — J141545.
- Andrés Heredero Heredero. — 3.620 UG. — Co. San Miguel, 1. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.744 pesetas. — J141548.
- Manuel Herias Florez. — 3.620 UG. — General Mola, 112. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141549.
- E. Hernando Monasterio. — 3.620 UG. — Barrio San Lorenzo, 6. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J141551.
- Fausto Huete Parra. — 3.620 UG. — Quintiliano, 11. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.744 pesetas. — J141555.
- Julio Ibáñez Panadero. — 3.620 UG. — Plaza República Dominicana, 4. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 25.744 pesetas. — J141556.
- Tomás Iglesias Castro. — 3.620 UG. — Avda. San Luis, 68. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141557.
- Manuela Jiménez Otero. — 3.620 UG. — Co. Orisa, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141561.
- Alejandro Jiménez Rodríguez. — 3.620 UG. — Co. Pinar del Rey, 2. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141562.
- Juan Jorquera García. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 198. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141563.
- Antonio López Fernández. — 3.620 UG. — Mc. Canillas Absorc., 33. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J141568.
- Bernabé López García. — 3.620 UG. — Co. Pinar del Rey, 1. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141569.
- José López Teba. — 3.620 UG. — La Vega, 34. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141575.
- Miguel Lozano Martín. — 3.620 UG. — Plaza Perú, 1. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.944 pesetas. — J141576.
- V. de Martín Estrella. — 3.620 UG. — Poblado Hortaleza Absorción, 38. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141579.
- Joaquín Martín Gil. — 3.620 UG. — Avda. Ramón y Cajal, 38. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141580.
- Francisco de Martín Guío. — 3.620 UG. — Barrio de San Lorenzo, 30. —

- 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141582.
- Leonor Martín Hernanz. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 385. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141583.
- Marcelino Martínez Domínguez. — 3.620 UG. — Avda. de Alfonso XIII, 27. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J141588.
- Magín Mendaña Alonso. — 3.620 UG. — Mc. Canillas Absorción, 2. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 51.744 pesetas. — J141590.
- Julión Mínguez Navarro. — 3.620 UG. — Suero Quiñones, 28. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J141595.
- Bernardo Moreno Izquierdo. — 3.620 UG. — Quintiliano, 13. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.314 pesetas. — J141600.
- José Olivares Hernando. — 3.620 UG. — Canillas. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141606.
- José Ortiz San Miguel. — 3.620 UG. — Co. Juan de la Cierva. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141609.
- Germán Peña Domínguez. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 268. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J141613.
- Avelino Pérez Pérez. — 3.620 UG. — Buen Pastor, 2. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J141617.
- Tomás Prieto Abad. — 3.620 UG. — Mc. General Mola, 33. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J141620.
- Fernando Prieto Gil. — 3.620 UG. — General Mola, 12. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J141622.
- Antonio Rey Paratela. — 3.620 UG. — Clara de Rey, 35. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141624.
- Isabel Rica Marcos. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 139. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J141625.
- Eduardo Rodríguez Martínez. — 3.620 UG. — Menta, 25. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J141628.
- Benito Rubio Ribagorda. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 105. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 48.344 pesetas. — J141633.
- César Rubio Rodríguez. — 3.620 UG. — Co. Pinar del Rey, 1. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.944 pesetas. — J141634.
- Francisco Ruiz Calvo. — 3.620 UG. — López de Hoyos, 148. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 22.744 pesetas. — J141635.
- M. José Ruiz Fernández. — 3.620 UG. — Virgen del Coro, 18. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J141636.
- José M. Sánchez Albadalejo. — 3.620 UG. — Martín Machio, 25. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J141640.
- Eduardo Sánchez Romero. — 3.620 UG. — Avda. del Generalísimo, 84. — 506.000 pesetas. — 476.000 pesetas. — 7.164 pesetas. — J141643.
- Pedro Sánchez Sandionis. — 3.620 UG. — Menta, 56. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141645.
- Sanguino de Sanguino Peña. — 3.620 UG. — Fco. Alcántara, 5. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141647.
- Eduardo Santos Martínez. — 3.620 UG. — Ramos Carrión, 11. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J141649.
- Luis Serrano Liria. — 3.620 UG. — Avenida de América. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J141652.
- Eugenio de Simón Cuadrado. — 3.620 UG. — Antonio Pérez, 9. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J141654.
- Manuel Tejedor Gil. — 3.620 UG. — Carlos Caamaño, 8. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J141658.
- L. Trujillano Vaquero. — 3.620 UG. — Ctra. Canillas, 17. — 122.000 pesetas. —

92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141661.
 Elisa Zurdo Castrejón. — 3-620 UG. Ctra. de Canillas, 17. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J141661.
 Elisa Zurdo Castrejón. — 3-620 UG. General Mola, 205. — 134.000 pesetas. 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J141669.
Relación número 92 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Fausto Alcolea Díaz. — 03-620 UM. — Sierra Gorda, 17. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J141672.
 Angel Alonso Ramos. — 03-620 UM. — Pedro Callejo, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141675.
 Hilario Arranz Heras. — 03-620 UM. Dr. Bellido, 44. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141680.
 Teodoro Atienza García. — 03-620 UM. — Pto. Pilas, 14. — 90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141681.
 José Avila López. — 03-620 UM. — Gápicas, 10. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141682.
 Juventino Bardón Rubio. — 03-620 UM. — Gregorio López, 31. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J141684.
 Teodoro Barreiro Ortega. — 03-620 UM. — Tte. Muñoz Díaz, 21. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141686.
 Manuel Becerra Souto. — 03-620 UM. — Pto. Pico, 51. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141690.
 Julio Benavente Marín. — 03-620 UM. — Avda. de San Diego, 158. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141691.
 Florencio Benito Ramírez. — 03-620 UM. — Pto. Milagro, 28. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141692.
 Faustino Braos Cruz. — 03-620 UM. — Mc. Vallecás, Absorc. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J141694.
 Braulio Buendía Callejo. — 03-620 UM. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141695.
 Benigna Bullón Álvarez. — 03-620 UM. — Sierra Gorda, 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141696.
 José Castillo Ruiz. — 03-620 UM. — Carlos Auriolés, 19. — 123.000 pesetas. 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141700.
 José María Cedena Marcos. — 03-620 UM. — Cm. Vinateros, 91. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141701.
 José Cerrada Nogales. — 03-620 UM. — Cm. Vinateros, 87. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — Víctor Cita Manzanares. — 03-620 UM. — Meldes Biencinto, 25. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141703.
 Ricardo Ciudad Casa. — 03-620 UM. — Políg. Moratalaz, 1. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141704.
 Pascual Crespo Espín. — 03-620 UM. — Javier Miguel, 44. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141707.
 Miguel Cruz Montiel. — 03-620 UM. — Mc. Generalísimo, 21. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 30.444 pesetas. — J141709.
 Florencio Díez Herrero. — 03-620 UM. — Fuengirola, 4. — 153.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141713.
 Antonio de Esteban Moya. — 03-620 UM. — Peña Ambote, 1. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141719.
 C. de Expósito Bautista. — 03-620 UM. — Sierra Bobia, 9. — 123.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141720.
 Manuel Fernández Álvarez. — 03-620 UM. — Antonio Piralá, 3. — 123.000 pe-

setas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141721.
 José Fernández López. — 03-620 UM. — Villardondiego, 29. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141727.
 Tomás Fernández Marcado. — 03-620 UM. — Cerro Alcazaba, 36. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141728.
 Antonio Flores Fernández. — 03-620 UM. — Picos de Europa, 18. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141732.
 Ricardo Flores Talavera. — 03-620 UM. — Plaza Munilla, 1. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141733.
 Francisco Franco Mateo. — 03-620 UM. — Pedro Laborde, 23. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141737.
 Isaac Fresneda Quilino. — 03-620 UM. — Arroyo Olivar, 2. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J141738.
 Julián García Belinchos. — 03-620 UM. — Avda. Palomeras, 2. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141745.
 Angela García Cuadrado. — 03-620 UM. — Cruz Misa, 7. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141746.
 Francisco García Fernández. — 03-620 UM. — Sierra Molina, 19. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141747.
 José García Gutiérrez. — 03-620 UM. — Avda. de San Diego, 74. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141750.
 Macario García Mansilla. — 03-620 UM. — Quijada Pandiel. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141753.
 Pedro García Pilar. — 03-620 UM. — Plaza Antonio Andrés, 11. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141757.
 M. Cruz García Rodríguez. — 03-620 UM. — Mc. Puerta Bonita, 12. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141759.
 Razona García Román. — 03-620 UM. — Avda. de la Albufera, 252. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J141761.
 Hermínio Gayo Suárez. — 03-620 UM. — Pilar Rueda, 7. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J144763.
 Julio Gilsanz Muñoz. — 03-620 UM. — Dr. Sánchez, 48. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141764.
 Marcial Giménez Giménez. — 03-620 UM. — Peña Gorbea, 15. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.544 pesetas. — J141765.
 José Gómez Gancedo. — 03-620 UM. — Monte Perdido, 156. — 93.000 pesetas. 63.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J141768.
 Angel Gómez González. — 03-620 UM. — Monte Oiz, 65. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J141770.
 A. González Carrascosa. — 03-620 UM. — Políg. Barrio Moratalaz, 414. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J141773.
 Alonso González Pastor. — 03-620 UM. — Guillermo Pingarrón, 3. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141776.
 Martina González Sánchez. — 03-620 UM. — Sardinero, 41. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J141779.
 Luís González Verdint. — 03-620 UM. — Villardondiego. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141780.
 Alvaro de Gonzalo Benito. — 03-620 UM. — Pto. Milagro, 28. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141783.
 José de Gonzalo Seco. — 03-620 UM. — Carlos Auriolés, 17. — 168.000 pesetas. 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141784.
 Ciriaco Granada López T. — 03-620 UM. — Peña Atalaya, 72. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J141785.

Maximiano Grande Fernández. — 03-620 UM. — Virgen de Fátima, 7. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141788.
 Fernando Gregorio Collado. — 03-620 UM. — Martínez de la Riva, 103. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J141792.
 Arsenio Hernando Blanco. — 03-620 UM. — Avda. Peña Prieta, 2. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 33.544 pesetas. — J141798.
 Cándido Hidalgo Sierra. — 03-620 UH. — S. Jorge, 20. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141803.
 Pablo de Hipólito Gómez. — 03-620 UM. — Cuatro, 15. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141804.
 Guillermo Huertas Sánchez. — 03-620 UM. — Políg. E. Barrio Moratalaz, 55. 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141805.
 Manuel Ibarra Salas. — 03-620 UM. — La Bellota, 59. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141806.
 Cristóbal Jiménez López. — 03-620 UM. — Pingarrón, 68. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J141809.
 José Jiménez Ortega. — 03-620 UM. — Pedro Callejo, 13. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J141810.
 Leopoldo Labarra Montalbo. — 03-620 UM. — Sierra Molina, 23. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141811.
 Juan Llamas Ferrero. — 03-620 UM. — Plaza Sierra Gador, 18. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141816.
 Ismael Llamas Vega. — 03-620 UM. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J141817.
 Ceciliano López Gaona. — 03-620 UM. — Veintidós, 81. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J141818.
 Narciso López Martín. — 03-620 UM. — Monte Diz, 65. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141821.
 Manuel López Muñoz. — 03-620 UM. — Plaza Sierra Gador, 2. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141823.
 Mónica López Sancho. — 03-620 M. — Monte Igueldo, 103. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J141824.
 Enrique Lorás Prieto. — 03-620 UM. — Avda. Palomeras, 107. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141825.
 Esteban Machicado Muñoz. — 03-620 UM. — Monte Igueldo, 92. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 44.944 pesetas. — J141828.
 María Macías Moya. — 03-620 UM. — Avda. Palomeras, 124. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J141830.
 Diego Manso Mateo. — 03-620 UM. — Mc. Vallecás Absorción, 11. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J141832.
 Manuel de Martín Fernández. — 03-620 UM. — Pedro Laborde, 25. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J141836.
 Angel de Martín Muncio. — 03-620 UM. — Políg. P. Moratalaz, 374. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J141838.
 Angel de Martín Sánchez. — 03-620 UM. — Dr. Bellido, 4. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141842.
 Antonio Martínez González. — 03-620 UM. — Vilda, 4. — 123.000 pesetas. 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141843.
 Antonia Martínez Hernández. — 03-620 UM. — Enrique Velasco, 51. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141844.
 Segundo Martínez Molina. — 03-620 UM. — Avda. Albufera, 59. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.944 pesetas. — J141846.
 Manuel J. Mateos Mateos. — 03-620 UM. — Cm. Vinateros, 114. — 170.000

pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J141850.
 Saturnino Mayorcal Martín. — 03-620 UM. — Avda. de la Albufera, 290. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J141851.
 Jaime Mendoza Domínguez. — 03-620 UM. — C. Los Alamos, 24. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141852.
 José A. Molina Castillo. — 03-620 UM. — Risco Pelosche, 3. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141854.
 Segunda Molina Román. — 03-620 UM. — Dr. Salgado, 6. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141855.
 Ramona Monzón Delgado. — 03-620 UM. — Peña Atalaya, 95. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141856.
 José Moreno Martín. — Arroyo Olivar, 32. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141859.
 José Navarro Ortuño. — 03-620 UM. — Pedriza, 44. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141866.
 Jesús Neira Fernández. — 03-620 UM. — Moreras, 1. — 168.000 pesetas. 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141867.
 José Nevado Bautista. — 03-620 UM. — Pto. Alazores, 32. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141868.
 Secundino Nogar García. — 03-620 UM. — Avda. de Palomeras, 14. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141870.
 Maximiliano Nuño Tomás. — 03-620 UM. — Pto. Canfranc, 35. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141871.
 Manuel Ortega Morales. — 03-620 UM. — Políg. F. Barrio Moratalaz, 120. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 41.760 pesetas. — J141873.
 Cándida Ortiz Pedro. — 03-620 UM. — Avda. Artilleros, 12. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J141874.
 Guzmán R. Osborne Pérez. — 03-620 UM. — Barrio Moratalaz, 67. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141875.
 Manuel Pacheco Serrano. — 03-620 UM. — Barrio Moratalaz, 67. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141875.
 Manuel Pacheco Serrano. — 03-620 UM. — Albalate Arzobispo, 7. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141876.
 Manuel Pardo Randón. — 03-620 UM. — Viva Mi Tierra, 6. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141878.
 Florentino Peña Pérez. — 03-620 UM. — Condesa Vega Pozo, 20. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J141880.
 F. Peralta Cambrónero. — 03-620 UM. — Dr. Lozano, 17. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141881.
 Justino Pérez Bermejo. — 03-620 UM. — Sierra Gador, 12. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J141885.
 Manuel Pérez Cano. — 03-620 UM. — Gregorio López, 16. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141888.
 Pascasio Pérez Cortés. — 03-620 UM. — Carlos Auriolés, 19. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J141890.
 Juan Pérez Jaime. — 03-620 UM. — Avenida de la Albufera, 16. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 51.444 pesetas. — J141892.
 Gregorio Pérez Rdo. — 03-620 UM. — S. Juan Costa, 87. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141893.
 Antonio Pérez Rubio. — 03-620 UM. — Peña Prieta, 73. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141894.
 Basilio Prada San Román. — 03-620 UM. — Valentín S. Narc., 6. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141899.

B. O. P.

- 350.000 pesetas. — 63.888 pesetas. — J141026.
 Carlos Fuente Martín. — 03-620 UA. — 424.000 pesetas. — 424.000 pesetas. — J141031.
 Victorino Gómez Díez. — 03-620 UA. — 272.000 pesetas. — 242.000 pesetas. — 35.344 pesetas. — J141034.
 Macario Gómez Herrero. — 03-620 UA. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 31.888 pesetas. — J141035.
 Ramón Gómez Torres. — 03-620 UA. — 364.000 pesetas. — 334.000 pesetas. — 44.488 pesetas. — J141037.
 Aurelio Llorente Benito. — 03-620 UA. — 451.000 pesetas. — 421.000 pesetas. — 56.288 pesetas. — J141043.
 Antonio López González. — 03-620 UA. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J141044.
 Eusebio Marina Pedrosa. — 03-620 UA. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 64.732 pesetas. — J141046.
 Santiago Martínez Díez. — 03-620 UA. — 406.000 pesetas. — 376.000 pesetas. — 48.544 pesetas. — J141049.
 T. Moraleda Mariscal. — 03-620 UA. — 220.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.888 pesetas. — J141053.
 José Oliva Rubio. — 03-620 UA. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J141056.
 Clemente Rubio Martínez. — 03-620 UA. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141063.
 Glicerio Sánchez Medina. — 03-620 UA. — 271.000 pesetas. — 241.000 pesetas. — 42.088 pesetas. — J141064.
 Julio Sevilla Sierra. — 03-620 UA. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 37.232 pesetas. — J141067.
 Víctorio Sobrino Sobrino. — 03-620 UA. — 451.000 pesetas. — 421.000 pesetas. — 78.088 pesetas. — J141068.
 Alberto Suárez Suárez. — 03-620 UA. — 232.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 40.288 pesetas. — J141069.
 Relación número 69 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Dionisio Alfayate Gutiérrez. — 03-620 UC. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J141073.
 E. Barrio Mingorran. — 03-620 UC. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J141077.
 Juan Cascajo Escobar. — 03-620 UC. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J141085.
 Mariano de Diego Gómez. — 03-620 UC. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.344 pesetas. — J141089.
 Juana Domínguez Rincón. — 03-620 UC. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J141090.
 A. Domínguez Sanchidrián, A. — 03-620 UC. — 101.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J141091.
 Julián Durández Salazar. — 03-620 UC. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 60.944 pesetas. — J141092.
 Vicente Fernández Abascal. — 03-620 UC. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 14.708 pesetas. — J141093.
 Antonio Flores Alvarez. — 03-620 UC. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 28.744 pesetas. — J141096.
 Concepción Flores Labairu. — 03-620 UC. — 136.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J141097.
 Diodado González Sánchez. — 03-620 UC. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.498 pesetas. — P141103.
 Manuel Herrando Gómez. — 03-620 UC. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 15.516 pesetas. — J141105.
 Alfonsa Hurtado M. Vilueta. — 03-620 UC. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J141109.
 Francisco Iglesias Gil. — Juan Duque, 37. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J141110.
 Juan José Lago Jordán. — 03-620 UC. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J141111.
 María López Rodríguez. — 03-620 UC. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J141113.
 Vicente Macho Cañas. — 03-620 UC. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J141114.
 Felisa Martín Contreras. — 03-620 UC. — 89.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J141119.
 S. Martínez Conde Revuelta. — 03-620 UC. — 162.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141127.
 Joaquina Martínez Cruz. — 03-620 UC. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J141128.
 Avelino Martínez Ordóñez. — 03-620 UC. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J141129.
 María Teresa Mas Gerboles. — 03-620 UC. — 120.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 60.944 pesetas. — J141131.
 Domingo Mier García. — 03-620 UC. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 23.744 pesetas. — J141133.
 P. de Pascual Barrio. — 03-620 UC. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.056 pesetas. — J141139.
 María Dolores Polaina Falder. — 03-620 UC. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J141141.
 Luis Sanmartín Celada. — 03-620 UC. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J141152.
 Carolina Silván Dios. — 03-620 UC. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J141156.
 Alfonso Suárez Carrión. — 03-620 UC. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J141157.
 José Toyos Arenas. — 03-620 UC. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J141159.
 Benita Valdés Fernández. — 03-620 UC. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J141161.
 Alejandro Vivancos Pando. — 03-620 UC. — 95.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J141163.
 Relación número 70 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Benny Scheinberg. — 03-620 UD. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J141178.
 Gabino Berlanga Tabernero. — 03-620 UD. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J141179.
 Ignacio Cabezón Rodríguez. — 03-620 UD. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J141182.
 Ubaldo Calvo Jaén. — 03-620 UD. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J141183.
 Francisco Cruz Rodríguez. — 03-620 UD. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.944 pesetas. — J141190.
 María García Granados. — 03-620 UD. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J141208.
 Salvador García Labadía. — 03-620 UD. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J141209.
 Luis García Román. — 03-620 UD. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J141213.
 Leoncio González Cecilia. — 03-620 UD. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J141221.
 Ángel González Ollero. — 03-620 UD. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J141224.
 Gaspar Gutiérrez Romero. — 03-620 UD. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J141228.
 Benigno Herraiz Sánchez. — 03-620 UD. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J141231.
 José Herrera Sánchez. — 03-620 UD. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J141232.
 Antonio Jarabo Briz. — 03-620 UD. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J141233.
 Octavio Llop Llop. — 03-620 UD. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J141239.
 Mariano Madejón Madejón. — 03-620 UD. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J141246.
 Jesús Marrón Revilla. — 03-620 UD. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J141249.
 Gregorio Martín Gil. — 03-620 UD. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J144252.
 David de Martín González. — 03-620 UD. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J141253.
 Ángel de Martín Sánchez. — 03-620 UD. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J141259.
 Nisim Aimaleh. — 03-620 UD. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J141274.
 Emiliana Otero Aparicio. — 03-620 UD. — 120.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J141276.
 Mariano Parbole Díez. — 03-620 UD. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.444 pesetas. — J141278.
 Bonifacio Prieto Criado. — 03-620 UD. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J141283.
 Andrés Ríos Andrés. — 03-620 UD. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J141288.
 Román Rodríguez Vicente. — 03-620 UD. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J141290.
 Leandro Romero Nicolás. — 03-620 UD. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J141292.
 Isidro Romero Sánchez. — 03-620 UD. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J141293.
 Antonia Ruiz Piqueras. — 03-620 UD. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J141295.
 Eladio de Vicente Moreno. — 03-620 UD. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J141310.
 M. de Vicente Pancorbo. — 03-620 UD. — 60.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J141311.
 Francisco Yagüe Yagüe. — 03-620 UD. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 40.944 pesetas. — J141314.
 Relación número 90 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Blanco González. — 3-620 UE. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J141325.
 Felisa Bravo Briz. — 3-620 UE. — 249.000 pesetas. — 219.000 pesetas. — 40.744 pesetas. — J141327.
 Jerónimo Cea Llengo. — 3-620 UE. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 29.816 pesetas. — J141332.
 Julia Chicharro Ortega. — 3-620 UE. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J141333.
 Enrique Colomer Río. — 3-620 UE. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 36.144 pesetas. — J141335.
 A. Cristóbal Cabrejas. — 3-620 UE. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J141336.
 Antonio Fdez. Martínez. — 3-620 UE. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J141342.
 Esther Fernández Mdez. — 3-620 UE. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J141344.
 C. Iraizoz Satrustegui. — 3-620 UE. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 34.252 pesetas. — J141361.
 Francisco Marlasca Campos. — 3-620 UE. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J141371.
 Jacinto de Martín Caro. — 3-620 UE. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J141382.
 Pedro de Matías Díez. — 3-620 UE. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J141382.
 Marcelino Menéndez Rodríguez. — 3-620 UE. — 84.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.944 pesetas. — J141383.
 Laurentino Moreno López. — 3-620 UE. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.944 pesetas. — J141386.
 Marcos Muñoz Llorente. — 3-620 UE. — 170.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J141392.
 Nemesio Peñalva Alonso. — 3-620 UE. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J141397.
 Benjamín Prieto Tapia. — 3-620 UE. — 104.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J141400.
 Arcadia Rincón Serrano. — 3-620 UE. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 29.744 pesetas. — J141403.
 Manuel de Santos Sagrado. — 3-620 UE. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.016 pesetas. — J141418.
 Desiderio Sanz Jiménez. — 3-620 UE. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 39.616 pesetas. — J141419.
 José Tejero Delgado. — 3-620 UE. — 526.000 pesetas. — 496.000 pesetas. — 96.144 pesetas. — J141427.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de marzo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.028)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Benefi-

